

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: PRUEBA EXTRAPROCESAL
(INTERROGATORIO DE PARTE)
Radicado: 110014003016 2021 00928 00
Demandante: MALCO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Demandado: INGEPROYECOL S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REPROGRAMAR para las **(9:00 a.m.)** del **(20)** de **MAYO** de **2022**, a fin de evacuar la audiencia a que se refiere el artículo 205 del C.G.P., la cual se realizará a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se requiere a la parte interesada para que envíe memorial al correo institucional cmpl16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co informando el canal digital de la parte y su apoderado, para remitir el enlace para conectarse el día de la audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 19 expediente digital

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd63649e81ab8b93be7a08ce584897dc562a9e5e9b6d0dd01dc36ae04645a1c1**

Documento generado en 08/03/2022 07:39:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>